

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311976
Denominación Título:	Máster Universitario en Trabajo Social Comunitario. Gestión y Evaluación de Servicios Sociales
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Trabajo Social
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo García Jimenez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimsd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el

Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios del Máster Universitario en Trabajo Social Comunitario. Gestión y Evaluación de Servicios Sociales de la UCM se corresponde con lo establecido en la Memoria de Verificación y se desarrolla con una actitud de mejora permanente a través de las acciones que se derivan de las recomendaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación de 2016, con lo que se ha contribuido a paliar las principales carencias o debilidades presentes en el programa formativo: se ha mejorado la coordinación y la planificación, se ha potenciado la homogeneización de los criterios de evaluación en aspectos esenciales como los Trabajos de Fin de Máster, el impulso de las actividades de formación complementarias orientadas a reforzar la naturaleza profesionalizante del máster, etc. Se comprueba además que los responsables del título han puesto en marcha las estrategias adecuadas para incrementar la matrícula.

El título cuenta con una larga trayectoria y está justificado por su interés y relevancia académica y científica. El carácter interdisciplinar e internacional de la titulación es muy valorado por el profesorado y el estudiantado.

Todas las guías docentes contemplan los requerimientos establecidos y contienen todos los aspectos necesarios (profesorado, presentación, competencias, sistemas de evaluación, bibliografía etc.).

Existen suficientes mecanismos de coordinación docente de tipo vertical y horizontal formalizados con actas de las diversas reuniones celebradas para abordar los asuntos propios de este ámbito. El órgano responsable de la coordinación es la Comisión de Coordinación Académica del Máster, con representación de profesores, estudiantes y PAS.

El número de alumnos de nuevo ingreso no ha superado las 40 plazas aprobadas en la Memoria de Verificación en ningún curso. El perfil de ingreso y los requisitos y criterios de admisión son públicos, están detallados en la web y son coherentes con el título.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Se valora positivamente la adopción de medidas orientadas a potenciar la transparencia, especialmente en lo que se refiere a la reformulación de la web institucional. Es muy completa y ofrece información a todos los públicos interesados. En ella se incluye la presentación (descripción, competencias, objetivos, localización, información sobre movilidad y servicios para los estudiantes, etc.), horario y calendario de exámenes. Los requisitos de acceso y admisión que se muestran son acordes con la Memoria de

Verificación.

Se publica el plan de estudios y las guías docentes de todas las asignaturas. La información sobre las prácticas externas está descrita en una guía con un manual de uso, así como las entidades colaboradoras en las que se realizan. Existe una pestaña exclusiva con información completa sobre el TFM (profesorado, competencias, defensa, etc.).

En el apartado destinado al profesorado se presenta el listado de profesores del máster con las direcciones de correo electrónico y las líneas de investigación.

Existe una pestaña de Calidad en la que se incluye normativa, como la norma de permanencia o la de transferencia y reconocimiento de créditos. En este apartado se encuentra el enlace al Sistema Interno de Garantía de Calidad en el que publica la composición de la Comisión de Coordinación Académica del Máster, la de la Comisión de Calidad del Centro y los procedimientos. Hay enlaces a la Memoria de Verificación (ANECA), a la Memoria del título, al plan de mejoras, al buzón de quejas y sugerencias y a los resultados de las encuestas realizadas.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El SGIC está correctamente implementado y sus órganos responsables en el título son la Comisión de Calidad del Centro y la Comisión de Coordinación Académica del Máster. En ellos se encuentran representados todos los colectivos implicados en la titulación y se reúnen periódicamente, tal y como demuestran sus actas.

Anualmente se realiza una Memoria del título, donde se analiza la evolución y el seguimiento del mismo, y un Plan de Mejoras de la Titulación.

Para valorar la satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el máster, se realizan encuestas anualmente, sin embargo, dada la baja participación en dichas encuestas, los resultados obtenidos no resultan representativos. Además, se recomienda realizar encuestas de satisfacción a los tutores de prácticas externas para valorar su satisfacción con los estudiantes durante el desarrollo de las mismas.

La UCM cuenta con el programa DOCENTIA para la evaluación de la calidad docente de su profesorado y en la web del título se accede al sistema de quejas y reclamaciones.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Dado el carácter interdisciplinar del máster, su plantilla de profesorado está formada por un grupo de docentes de distintas disciplinas. Durante el curso 2018/19 contó con 12 profesores, mayoritariamente doctores (91,6%), siendo el 75% a tiempo completo con amplia experiencia docente e investigadora, como acreditan sus 7 sexenios de investigación. Cuenta con sólo 3 profesores asociados, que son trabajadores sociales y otros titulados, por lo que convendría mejorar la docencia por parte de profesionales del ámbito del trabajo social comunitario al tratarse de un título con carácter profesional, aspecto ya remarcado en evaluaciones previas y recogido en las audiencias con estudiantes y egresados que han insistido en la escasa conexión entre teoría y práctica.

Destaca, como aspecto positivo, el impulso de actividades complementarias orientadas a reforzar la naturaleza de especialización del máster de la mano de conferenciantes y profesionales de reconocido prestigio en el campo de estudio concreto.

La asignación docente por departamento se muestra acorde con el perfil del máster y la dedicación de los tutores por número de Trabajos Fin de Máster dirigidos es adecuada.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los recursos de apoyo a las actividades formativas con que cuenta la Facultad de Trabajo Social son suficientes y adecuados para el logro de los objetivos previstos en la Memoria de Verificación del título. Se valora positivamente la existencia de órganos especializados tales como la Oficina de Prácticas y Empleo y de Movilidad Internacional, con acuerdos con universidades extranjeras, y la Oficina de Atención al Estudiante de Trabajo Social. El servicio de Biblioteca recibe una muy alta valoración por parte de profesores y estudiantado. Los fondos documentales existentes son excelentes, tanto en libros como en publicaciones periódicas y otro material.

Asimismo, se promueve la participación del estudiantado en actividades formativas extraordinarias más allá de los contenidos del plan de estudios con la finalidad de enriquecer la formación personal y profesional del alumnado (como la Jornada Mujer, Exclusión y Ciudadanía; la Jornada ¿Qué comunidades para que ciudades?, etc.).

Las infraestructuras disponibles del centro son adecuadas al tamaño y características del grupo. Se ha constatado el esfuerzo realizado para adaptar espacios docentes a las necesidades del máster.

La Facultad cuenta con soporte técnico efectivo y con infraestructuras tecnológicas seguras y fácilmente accesibles, basadas en la plataforma Moodle 3.4, muy bien valoradas por profesores y estudiantes. Dicha plataforma es intuitiva y contiene un gran volumen de materiales complementarios e información relativa a la programación de la actividad docente y de la metodología de evaluación.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación empleados en las diferentes asignaturas permiten la adquisición de los resultados previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES. Se comprueba una adecuada relación del plan de estudios con la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Además, se promueve la participación del estudiantado en actividades formativas extraordinarias más allá de los contenidos del plan de estudios con la finalidad de enriquecer la formación personal y profesional del alumnado. Se ha realizado un esfuerzo considerable para implantar un sistema de rúbricas de evaluación de criterios unificados de los Trabajos Fin de Máster y las prácticas externas, que permite realizar una evaluación homogénea e individual, tal como se solicitaba en la Renovación de la acreditación anterior.

La titulación proporciona una serie de resultados de aprendizaje coherentes con el perfil de egreso y adecuados al nivel del título. Sin embargo, se aconseja realizar un calendario que incluya los plazos desde la asignación hasta la presentación del TFM de tal manera que facilite su defensa dentro del tiempo estipulado en la Memoria de Verificación.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se

indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Los indicadores de rendimiento analizados y detallados apuntan a un desarrollo positivo de la implantación del máster. Se cumple con los parámetros establecidos en la Memoria de Verificación del título, salvo en la duración del máster, por lo que se recomienda evaluar la carga global de trabajo en el título para que no impida cursarlo en el tiempo estipulado en la Memoria de Verificación.

En lo que respecta a los indicadores de satisfacción de los diferentes agentes implicados, se observa, como aspecto positivo, un incremento considerable de la satisfacción del profesorado con el programa formativo y una reducción del porcentaje de quejas o sugerencias presentadas. En contraposición, se constata la insuficiencia de la muestra correspondiente a la evaluación de la satisfacción del estudiantado y de los egresados, lo que arroja en algunos casos incluso calificaciones negativas como ocurre en el supuesto de la relación calidad/precio, componente práctico del título y satisfacción con la orientación internacional del programa formativo. Por todo ello, se requiere redoblar los esfuerzos en este aspecto concreto.

Por otro lado, y dada la trayectoria de 10 años de impartición del título, sería necesario contar con información fiable relativa a la inserción laboral. Es un requerimiento que ya se realizó en la anterior Renovación de la acreditación y que aparece en el Plan de Mejora del propio título. Se cuenta exclusivamente con una encuesta realizada a una muestra de 12 egresados del curso 2016/17 y otra hecha a una sola persona egresada del curso 2017/18, lo que no resulta representativo. Por ello se recomienda tomar medidas para contar con indicadores fiables de la inserción laboral de los egresados, incluyendo información cuantitativa y cualitativa.

RECOMENDACIONES:

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Dado que se trata de un título con carácter profesional, se debería incrementar el volumen de docencia impartido por parte de profesionales del ámbito de la intervención social comunitaria.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- 1.- Se recomienda implementar acciones de mejora que fomenten la finalización del máster en el curso de matriculación.
- 2.- Se recomienda fortalecer los sistemas de seguimiento de los egresados y obtener datos y opinión de este colectivo y su inserción laboral.

En Madrid, a 06 de abril de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación